



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

17 de diciembre de 1996

- Número 242

Página 1793

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS PARA FINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS PUERTOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, COMILLAS, SUANCES, SANTOÑA, LAREDO, COLINDRES Y CASTRO URDIALES. (Nº 8)

[2S04]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la proposición de ley relativa a crédito extraordinario de dos mil quinientos millones de pesetas para financiar obras de infraestructura y equipamiento en los puertos de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Laredo, Colindre y Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como su remisión al Consejo de Gobierno a los efectos del artículo 117.2 del Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[2S04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente proposición de ley de crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas para financiar obras de infraestructura y equipamiento en los puertos de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales.

Se adjuntan antecedentes.

PROPOSICIÓN DE LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS PARA FINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS PUERTOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, COMILLAS, SUANCES, SANTOÑA, LAREDO, COLINDRES Y CASTRO URDIALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los puertos han constituido y constituyen instalaciones fundamentales de importante dinamismo en el conjunto de la actividad económica regional.

Sin embargo, en los últimos años, y cuando se ha hecho más necesario que nunca mantener estas instalaciones en un grado de modernización que garantice su competitividad, los siete puertos de Cantabria sufren una situación de abandono que repercute muy negativamente en su eficiencia.

La consignación presupuestaria de 375 millones de pesetas que el Consejo de Gobierno Regional prevee para 1997 resulta a todas luces insuficiente para acometer las obras necesarias en los puertos de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Colindres, Laredo y Castro Urdiales.

Artículo 1.

Se concede un crédito extraordinario por un importe de 2.500 millones de pesetas para financiar obras de infraestructuras y equipamientos en los puertos de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales.

Artículo 2.

Se crea la partida presupuestaria 04.4.5141.601.3 dotada con 2.500 millones de pesetas para financiar las actuaciones señaladas en el artículo 1.

efectuará con cargo al Remanente de Tesorería por su importe total.

La aplicación del Remanente de Tesorería será:

870 2.500.000.000ptas.

Artículo 3.

La aplicación presupuestaria será la siguiente:

04.4.5141.601.3 2.500.000.000pts.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

En Santander, a 7 de diciembre de 1996.

Artículo 4.

La financiación del crédito extraordinario se

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983